

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tibacuy, 11 NOV 2021

Radicado: 2018 - 00035

Para todos los efectos legales, téngase por notificados a los demandados ARLES GUARACA GARCIA y CESAR AUGUSTO MEDICO CASTRILLON, en la forma prevista en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho en su art. 8, notificaciones enviadas mediante correo electrónico el 21 de junio del 2021 y confirmándose recibido el 22 siguiente por los demandados, sin que se presentara contestación alguna dentro del respectivo termino de traslado surtido.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ

Juez.- -

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 32
Hecho el 12 NOV 2021 El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ. -